



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo período de sesiones**  
Tema 67 b) del programa provisional\*  
**Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos  
en su aplicación y apoyo internacional**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo año**

## **Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 69/291 de la Asamblea General para examinar los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318).

El informe hace un balance de los principales acontecimientos en materia de paz y seguridad en África en el último año y pone de relieve los vínculos cada vez más estrechos entre la exclusión política, social y económica y los conflictos violentos. La lucha contra esa tendencia requiere enfoques centrados en el ser humano para la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico, como se subraya en la Agenda 2063 de la Unión Africana y su Primer Plan Decenal de Aplicación.

De conformidad con el mandato de la resolución 69/291 de la Asamblea General de elaborar propuestas de políticas sobre los desafíos en aumento, y en consonancia con la aspiración de la Agenda 2063 de la Unión Africana de lograr un “África de Buena Gobernanza, Democracia, Respeto de los Derechos Humanos, Justicia y Estado de Derecho”, el informe trata la función de las organizaciones regionales y subregionales en la promoción de la gobernanza democrática en África, y concluye con recomendaciones para fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones regionales y subregionales y para intensificar su cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados en la promoción de la gobernanza democrática en África.

\* A/70/150.



## I. Introducción

1. En 1998, tras una solicitud del Consejo de Seguridad (S/PRST/1997/46), mi predecesor realizó un análisis amplio de las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. En el informe subsiguiente (A/52/871-S/1998/318) se propusieron medidas concretas encaminadas a reducir los conflictos, consolidar una paz duradera y promover el desarrollo sostenible en ese continente.

2. En 2009, mediante su resolución 63/304, la Asamblea General me solicitó que le presentara un informe sobre el examen del estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de 1998. Publiqué un informe sobre el examen (A/65/152-S/2010/526) donde expuse los avances realizados y determiné los desafíos persistentes y nuevos a los que se enfrentaba África, además de formular recomendaciones y propuestas para la renovación del compromiso con dicho continente.

3. En el informe sobre el examen se puso de relieve que, aunque “África ha logrado considerables progresos en la construcción de la gobernanza democrática, la promoción del pluralismo y el fortalecimiento de la función de los parlamentos y la sociedad civil [...], no todos los países han adoptado estos principios” (*ibid.*, párr. 41). La Unión Africana refleja igualmente esta perspectiva en su Agenda de Valores Compartidos, que subraya la importancia de la gobernanza democrática para la intensificación de las relaciones entre el gobierno y el pueblo sobre la base de los derechos humanos, el estado de derecho, la rendición de cuentas, la transparencia, la participación popular, la igualdad de género y el desarrollo inclusivo. Así, la gobernanza democrática constituye una de las ocho prioridades del 50º Aniversario de la Declaración Solemne de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana y una de las siete aspiraciones de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

4. En ese contexto, el presente informe se ha elaborado en consulta con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y el sistema de las Naciones Unidas mediante el Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos, presidido por la Oficina del Asesor Especial para África. Tras la introducción de la sección I, en la sección II se presenta información actualizada sobre los principales acontecimientos relativos a la paz y la seguridad en África. En la sección III se hace un balance de las principales medidas e iniciativas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas entre julio de 2014 y junio de 2015 para aplicar las recomendaciones del informe sobre el examen. La sección temática IV analiza la función de las organizaciones regionales y subregionales para la gobernanza democrática en África. Por último, la sección V ofrece conclusiones y recomendaciones para mejorar la colaboración crucial entre África y las Naciones Unidas.

## II. Examen del año

5. Desde mi informe anterior, África ha logrado progresos notables en la definición de su ideal de un “África integrada, próspera y pacífica, dirigida y gestionada por sus propios ciudadanos y que represente una fuerza dinámica en el

ámbito internacional”<sup>1</sup>. En su 24ª Cumbre, celebrada en Addis Abeba en enero de 2015, la Unión Africana aprobó la Agenda 2063 como agenda transformativa de 50 años para la paz, la seguridad y el desarrollo. La Asamblea de la Unión Africana también declaró 2015 “Año del Empoderamiento de la Mujer y del Desarrollo hacia la Agenda Africana 2063”, reafirmando así el importante papel de las mujeres y las niñas para impulsar la ejecución de la Agenda 2063.

6. Se prevé que los países africanos y las comunidades económicas regionales ajusten sus planes de desarrollo a la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación (2014-2023), que fue aprobado por la 25ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Sudáfrica en junio de 2015. También se prevé que la comunidad internacional siga aumentando su apoyo a África en la aplicación de la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación. Acojo con beneplácito la histórica aprobación de esta agenda, que coincide con el 70º aniversario de las Naciones Unidas.

7. África progresó en general en el estímulo del crecimiento económico, la mejora de la gobernanza y la gestión electoral, la prevención y la solución de conflictos, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, y la respuesta a brotes de enfermedades. Las organizaciones regionales y subregionales africanas y la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, apoyaron los esfuerzos de los países de África en esos ámbitos. En mi informe sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (A/70/175) se facilita información actualizada sobre los grandes acontecimientos económicos.

8. Varios países, como Nigeria, el Togo y Túnez, mostraron mejoras en la gestión de los procesos electorales. Persisten los desafíos para prevenir y mitigar la violencia relacionada con las elecciones, que con frecuencia se debe a la falta de confianza en la credibilidad del proceso electoral y la administración de las elecciones, y de un sistema político auténticamente participativo, a un enfoque electoral en el cual el ganador obtiene todo el poder y a la ineficacia de los sistemas de gestión de conflictos, entre otros motivos. A petición de los Estados Miembros, las Naciones Unidas brindaron ayuda mediante diplomacia preventiva, mediación, asesoramiento o apoyo técnico a varios países africanos que celebraron elecciones en el período que se examina.

9. En Burkina Faso, la situación política está evolucionando tras las protestas populares que provocaron la dimisión del Presidente Blaise Compaoré en octubre de 2014. El Gobierno de Transición bajo la dirección del Presidente Michel Kafando ha logrado importantes avances en la aplicación de elementos de la Carta para la Transición. La Comisión Electoral Nacional Independiente ha hecho público el calendario de las elecciones y ha concluido la revisión del censo electoral. Mientras el país se prepara para las elecciones presidenciales y generales de octubre de 2015, mi Representante Especial para África Occidental seguirá colaborando estrechamente con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Grupo Internacional de Seguimiento y Apoyo para la Transición en Burkina Faso, a fin de apoyar la plena aplicación de la Carta para la Transición y la organización de elecciones fidedignas.

---

<sup>1</sup> Preámbulo de la Declaración Solemne con motivo del 50º aniversario, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana el 26 de mayo de 2013.

10. En Burundi, un golpe de Estado fallido y las protestas públicas contra la decisión del Presidente Nkurunziza de aspirar a un controvertido tercer mandato provocaron una situación de violencia electoral y la afluencia de más de 145.000 refugiados hacia países vecinos. Debido al recrudecimiento de las tensiones, varios altos representantes del Gobierno, la oposición y la sociedad civil se exiliaron, entre ellos el Vicepresidente Primero de Burundi, el Vicepresidente del Tribunal Constitucional y el Vicepresidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente. A la luz de la situación actual de violencia y deterioro de los derechos humanos, la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Unión Africana, las Naciones Unidas y otros interesados pidieron el aplazamiento de las elecciones presidenciales, legislativas y locales a fin de permitir la creación de condiciones propicias para la celebración de elecciones libres, pacíficas y fidedignas. Pese a estos llamamientos, las elecciones parlamentarias tuvieron lugar el 29 de junio, en un clima de violencia electoral y con el boicoteo de la oposición. Mi Enviado Especial y Jefe de la Misión de Observación Electoral de las Naciones Unidas en Burundi, y mi Enviado Especial y Representante para la Región de los Grandes Lagos y África Central trabajaron en estrecha colaboración con la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados a fin de aplacar las tensiones y apoyar un proceso de diálogo nacional para encontrar una solución política a la crisis y ayudar a crear un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, fidedignas e inclusivas.

11. Del mismo modo, en Somalia siguen demorándose el examen de la Constitución Federal Provisional y los preparativos para las elecciones. Si bien la legislación por la que se autorizaba una Comisión Electoral Nacional Independiente se aprobó en febrero de 2015 y los comisionados fueron nombrados el 6 de julio de 2015, la secretaría de dicha Comisión aún no se ha establecido plenamente. Simultáneamente, Somalia ha logrado avances en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Prosiguió la formación de los estados federales, así como el despliegue de las autoridades civiles a zonas recién recuperadas. Los dirigentes de nivel federal y regional iniciaron un diálogo estructurado sobre sus relaciones y convinieron en planes para integrar las milicias regionales en el ejército nacional. En el contexto del Nuevo Pacto para Somalia, el Comité Directivo del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia aprobó, en marzo de 2015, 100 millones de dólares para programas de consolidación de la paz y construcción del Estado. Mi Representante Especial y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) seguirá prestando apoyo a las partes interesadas somalíes para que redoblen sus esfuerzos a fin de lograr la culminación del proceso político, un referendo constitucional y la organización de las elecciones previstas para 2016, así como para que sigan participando en la coordinación del apoyo a la estabilización y reconstrucción de Somalia.

12. Malí también avanzó en su proceso de paz y reconciliación, si bien la situación de seguridad sigue siendo frágil. La violencia y los ataques terroristas ininterrumpidos, incluso contra civiles, amenazan con socavar el proceso de paz. También se intensificaron los ataques contra las fuerzas internacionales, incluida la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). El Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí fue firmado entre el Gobierno de Malí y la Coordinadora de Movimientos de Azawad el 20 de junio de 2015. Mi Representante Especial para Malí está trabajando con los

asociados para apoyar la aplicación del Acuerdo y facilitar el diálogo político y la reconciliación mediante la interposición de sus buenos oficios. También continúan los esfuerzos por fortalecer la capacidad de la Misión para proteger a la población civil, mejorar la seguridad, prestar asistencia en el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte de Malí y mejorar la cooperación regional en materia de seguridad.

13. En la República Centroafricana, el Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana inició y apoyó el proceso de mediación internacional, que culminó con la firma de un acuerdo de cesación de las hostilidades y la formación de un nuevo Gobierno en agosto de 2014. En septiembre de 2014, se realizó el traspaso de autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

14. Aprovechando ese impulso, el Foro de Reconciliación Nacional de Bangui en la República Centroafricana, celebrado en mayo de 2015, aprobó el Pacto Republicano para la Paz, la Reconciliación Nacional y la Reconstrucción. El Gobierno de Transición y los grupos armados también firmaron un acuerdo sobre los principios para el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación e integración. Mis Representantes Especiales para África Central y la República Centroafricana seguirán apoyando los esfuerzos para aplicar las recomendaciones del Foro de Bangui con objeto de celebrar un referendo constitucional y elecciones presidenciales y legislativas fidedignas. Además, a raíz de las acusaciones de abusos sexuales en los que estaba implicados efectivos militares extranjeros en la República Centroafricana, he puesto en marcha un grupo de examen de expertos independientes para analizar y evaluar el tratamiento dado a esas acusaciones por las Naciones Unidas.

15. La violencia a gran escala persistente en Sudán del Sur está debilitando la paz, la estabilidad y el desarrollo económico del país. Desde que estalló la crisis, en diciembre de 2013, más de 2 millones de personas se han visto desplazadas. Persisten las graves violaciones de los derechos humanos, como el reclutamiento de niños soldado y la violencia sexual contra las mujeres. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) facilitaba protección a unos 166.000 desplazados en julio de 2015 y sigue dando refugio y asistencia a los desplazados internos.

16. Mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur ha seguido apoyando los esfuerzos de paz de la Mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) encaminados a lograr un arreglo global del conflicto en Sudán del Sur, en colaboración con mi Representante Especial para Sudán del Sur y con el Alto Representante de la Unión Africana para Sudán del Sur. Mantendrán esos compromisos con los asociados sobre el proceso de mediación y apoyarán los esfuerzos nacionales por promover la justicia, la rendición de cuentas, la recuperación y la reconciliación. A este respecto, celebro la ratificación por Sudán del Sur de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que obligan a todas las partes a respetar y defender los derechos de los niños y las mujeres.

17. En la región sudanesa de Darfur, la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur siguió plagada de desafíos, como consecuencia de las violaciones de

los derechos humanos, las tensiones étnicas esporádicas y las confrontaciones armadas que provocaron el desplazamiento de al menos 83.000 personas en el primer semestre de 2015. Durante las deliberaciones sobre una estrategia de salida para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), el Representante Especial Conjunto interino de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y mi Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur están trabajando estrechamente con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación sobre el proceso de mediación. En los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul, mi Enviado Especial sigue apoyando los esfuerzos del Grupo Encargado de la Aplicación destinados a lograr la cesación de las hostilidades y un acuerdo sobre arreglos políticos y de seguridad, así como el acceso humanitario a las poblaciones vulnerables.

18. En la República Democrática del Congo, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo siguen apoyando la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la región. Sin embargo, la desconfianza persistente entre los signatarios del Marco, la falta de progresos en la neutralización de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) y la lenta repatriación de elementos del Movimiento 23 de Marzo (M23) han ido en detrimento de la eficacia del Marco. En la actualidad se están tomando medidas para fortalecer las estructuras de gobernanza del Marco. Mi Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos seguirá colaborando estrechamente con el equipo de Enviados Especiales para coordinar el apoyo internacional a ese proceso.

19. Durante el período que se examina, el terrorismo y el extremismo violento siguieron siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en el continente. Se perpetraron atentados terroristas en el Chad, Egipto, Libia, el Níger, Nigeria, Somalia y Túnez. En África Oriental, Al-Shabaab perpetró ataques en Kenya, como uno en Garissa University College en abril de 2015, en el que murieron más de 140 estudiantes. En Túnez, el atentado terrorista contra un hotel de turistas cercano a Sousse en junio de 2015 mató a más de 30 personas. En Egipto hubo varios ataques, por ejemplo el atentado con bomba que causó la muerte del Fiscal General del país.

20. En Libia, la persistencia de la violencia armada, el estancamiento político, la impunidad y el aumento de las actividades delictivas y terroristas tras la aparición del Estado Islámico del Iraq y el Levante han empeorado la grave situación de seguridad, humanitaria y de los derechos humanos. Otros efectos adversos de la crisis incluyen la proliferación y el tráfico ininterrumpidos de armas y la entrada de combatientes terroristas extranjeros. Mi Representante Especial para Libia, junto con el Grupo de Contacto Internacional sobre Libia, la Unión Africana y otros asociados, sigue participando plenamente en las actividades de apoyo para poner fin al estancamiento político y establecer un gobierno inclusivo de concordia nacional.

21. En Nigeria, Boko Haram siguió perpetrando ataques mortales contra la población civil, además de realizar reclutamientos forzosos, secuestros y violaciones sistemáticas contra mujeres y niños, sin olvidar el aumento de la utilización de niñas como “bombas humanas”. Boko Haram también amplió sus ataques al Camerún, el Chad y el Níger, lo que afectó a miles de civiles inocentes y puso en peligro la seguridad, los derechos humanos y la situación humanitaria en toda la región. En respuesta, los países de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad

pusieron en marcha una fuerza especial conjunta multinacional que ha estado ejecutando operaciones militares contra Boko Haram. La fuerza especial ha recuperado territorios controlados por Boko Haram y rescatado a mujeres y niños secuestrados. Los Estados miembros de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y Benin están trabajando con la Unión Africana, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para poner plenamente en funcionamiento esa fuerza. Al tiempo que acogen con satisfacción esos esfuerzos vitales, las Naciones Unidas están colaborando con los países afectados para hacer frente a las acusaciones de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante algunas operaciones contra la insurgencia.

22. Además, las Naciones Unidas están ampliando su presencia humanitaria en las zonas afectadas por Boko Haram. Sin embargo, la inseguridad persistente, los problemas logísticos, la falta de acceso y la escasez de financiación siguen siendo desafíos importantes. Mis Representantes Especiales para África Central y África Occidental, junto con el Coordinador de la Respuesta de las Naciones Unidas sobre las Repercusiones Regionales de Boko Haram, seguirán apoyando los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a prevenir la expansión de Boko Haram y prestar asistencia a las comunidades afectadas.

23. Un revés importante del período que se examina fue el brote de la enfermedad del Ébola en África occidental, que provocó un sufrimiento humano extremo y se cobró más de 11.000 vidas. En los países más afectados (Guinea, Liberia y Sierra Leona), la enfermedad paralizó la capacidad sanitaria y amenazó con anular los beneficios políticos y socioeconómicos conseguidos con tanta dificultad. Sus efectos se sintieron en todo el mundo y se clasificó como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Una serie de agentes públicos y privados, entre ellos el Apoyo de la Unión Africana contra el Brote de Ébola en África Occidental y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), brindaron apoyo sanitario y de otros tipos a los países afectados para detener la enfermedad, tratarla y prevenir su propagación. Para ayudar a los países afectados a recuperarse plenamente de sus repercusiones, convoqué la Conferencia Internacional sobre la Recuperación después del Ébola, el 10 de julio de 2015 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a fin de asegurar la continuación del compromiso internacional, así como para movilizar recursos financieros y no financieros para los esfuerzos de recuperación a más largo plazo en los países afectados.

#### **Mayor atención a la relación entre la paz, la seguridad y el desarrollo**

24. Como puse de relieve en mi informe sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/70/175), África registró una gran mejora en sus resultados durante el período que se examina, con una tasa de crecimiento económico del 4,6% en promedio. Sin embargo, dicho crecimiento, en su mayor parte, no ha sido inclusivo, pues ni creó suficientes puestos de trabajo ni aumentó las oportunidades de ingresos para la inmensa mayoría de la población pobre, especialmente para las minorías, las mujeres y los jóvenes. Por el contrario, persisten la desigualdad, la pobreza y el desempleo, lo que puede socavar la cohesión social, debilitar las relaciones entre el Estado y la sociedad, y desencadenar conflictos violentos. Eso pone de relieve la necesidad cada vez mayor de enfoques integrados que se ocupen de la relación entre la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico.

25. Hice hincapié en la importancia de este tipo de enfoque holístico durante mi visita al Cuerno de África con los Presidentes del Banco Mundial y del Grupo del Banco Islámico de Desarrollo en octubre de 2014, acompañados por representantes superiores de la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y la IGAD. Prometimos un apoyo político colectivo y un importante paquete de asistencia financiera a los países de la región, por un total superior a 8.000 millones de dólares. El Banco Mundial comprometió 1.800 millones de dólares, entre otras cosas, para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza, mientras que la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo comprometieron, respectivamente, 3.700 millones, 1.800 millones y 1.000 millones de dólares en apoyo de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico.

26. En reconocimiento de la estrecha relación existente entre la paz, la seguridad y el desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 69/291, acogió con beneplácito la aprobación de la Agenda 2063 de la Unión Africana como estrategia general del continente para la transformación estructural de África en el futuro y reafirmó la importancia de apoyar la Agenda 2063.

### **III. Aplicación de las recomendaciones del informe sobre el examen**

27. En la presente sección se destacan medidas recientes emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el examen de 2010 (A/65/152-S/2010/526).

#### **A. Cooperación institucional**

28. En el contexto del Mecanismo de Coordinación Regional, el Grupo de Trabajo Técnico conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana elaboró el marco para una Alianza Renovada de las Naciones Unidas y la Unión Africana para la Agenda de Integración y Desarrollo de África (PAIDA). Se prevé que dicha Alianza, que fue aprobada por la 25ª Cumbre de la Unión Africana de junio de 2015, suceda al Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana, que termina en 2016. La Alianza se basa en la Agenda 2063 de la Unión y pone de relieve las prioridades de África para cuyo apoyo se hace un llamamiento a las Naciones Unidas en el período de 2017 a 2027. Aprovechando los logros del Programa Decenal, que fue iniciado por mi predecesor, las Naciones Unidas seguirán utilizando el sistema de grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para apoyar mejor a África en la aplicación de la Agenda 2063 y otros marcos generales para el desarrollo, entre otras cosas mediante la Alianza para la Agenda de Integración y Desarrollo de África.

29. Se lograron avances en la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. El Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron su novena reunión consultiva conjunta en marzo de 2015, donde trataron, entre otras cosas, la forma de mejorar la cooperación conjunta en la prevención de conflictos y la gestión de crisis en África. En el plano operativo, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el Departamento de Paz y



Seguridad de la Unión Africana establecieron equipos conjuntos para realizar un escrutinio de horizontes y formular posiciones comunes sobre los conflictos en curso y emergentes. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y el Departamento de Asuntos Políticos de la Unión Africana también elaboraron un plan de trabajo conjunto para mejorar la cooperación en materia de elecciones, constitucionalismo y análisis político.

## **B. Prevención y gestión de conflictos y mantenimiento de la paz**

30. En lo relativo al mantenimiento de la paz, el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad inició en septiembre de 2014 un estudio de la experiencia adquirida sobre la transición desde las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana hasta las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, basándose en los casos de la República Centroafricana y Malí. En dicho estudio se destacó la necesidad de realizar acciones conjuntas y mantener una estrecha colaboración entre ambas organizaciones durante todas las etapas de planificación de una operación de paz.

31. En octubre de 2014 designé un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz para que llevara a cabo una evaluación exhaustiva de la situación de las operaciones de paz de las Naciones Unidas a la luz de las nuevas necesidades. La Unión Africana contribuyó a ese proceso desde la posición común africana sobre el Examen de las Operaciones de Paz realizado por las Naciones Unidas. En vista de la importancia fundamental de África para las operaciones de paz de las Naciones Unidas, el Grupo hizo un llamamiento en favor de intensificar la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana orientada por una división del trabajo que esté basada en las ventajas comparativas.

32. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana siguió colaborando estrechamente con la Unión Africana en la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva. El ejercicio Amani África II, el instrumento principal para evaluar la disponibilidad operacional de dicha Fuerza y su capacidad de despliegue rápido, está progresando y se prevé que tres de las cinco fuerzas de reserva regionales se declaren preparadas antes de finales de 2015. La Fuerza de Reserva de África Oriental ya ha declarado su disponibilidad operacional.

33. En lo relativo a la prevención y la gestión de conflictos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión de la Unión Africana colaboraron con la CEDEAO y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en la organización de consultas regionales tras las cuales se aprobaron las Declaraciones de Accra y de Maseru sobre el establecimiento de infraestructuras nacionales para la paz. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión de la Unión Africana pusieron en marcha la red de la juventud para una cultura de paz en África en diciembre de 2014. Junto con el Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la UNESCO también participó en la campaña “Niños, no soldados”, destinada a poner fin al reclutamiento de niños soldado en Sudán del Sur.

### **C. Consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos**

34. Habida cuenta de que la consolidación de la paz sigue siendo fundamental en los esfuerzos de las Naciones Unidas para ayudar a los países que salen de un conflicto en África, los países y las organizaciones regionales del continente participaron activamente en el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. La participación activa de África en ese proceso fue especialmente importante, ya que los seis países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz están en África, y otros muchos países africanos son beneficiarios de financiación proporcionada por el Fondo para la Consolidación de la Paz.

35. La Unión Africana también formuló una postura africana sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que se presentó al Grupo Consultivo de Expertos y en la que figuran recomendaciones concretas para mejorar el desempeño y la influencia de la arquitectura en África. Tengo la intención de utilizar el informe a fin de fortalecer aún más la capacidad de las Naciones Unidas para ayudar a los países que salen de un conflicto, entre ellos los de África, a evitar la recaída.

### **D. Crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible**

36. De conformidad con la Posición Común Africana sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación, África seguía comprometida con el proceso en curso destinado a formular la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>2</sup>. Los Estados de África no han dejado de insistir en la necesidad de asegurar la complementariedad y las sinergias entre la Agenda 2063 y la agenda para el desarrollo después de 2015, sin olvidar los objetivos de desarrollo sostenible.

37. La serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social de 2015 sobre el tema “Creación de empleo y trabajo decente para todos”, que fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la Oficina del Asesor Especial para África y la Organización Internacional del Trabajo, dedicó una sesión al problema del desempleo en África, en la cual se pusieron de relieve las consecuencias del desempleo juvenil, especialmente sus efectos para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Además, se subrayó la importancia del desarrollo de la infraestructura y la industrialización como pilares fundamentales para el crecimiento económico y la creación de empleo.

38. En vista de los desafíos planteados por las controversias sobre tierras para el manejo de los conflictos originados por los recursos en África, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) siguió apoyando la Iniciativa sobre Política Territorial en África, que es un programa conjunto de la Unión Africana, la Comisión Económica para África y el Banco Africano de Desarrollo.

---

<sup>2</sup> Véase el informe del Secretario General sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/69/161).

## **E. Derechos humanos y asuntos humanitarios**

39. Dada la interdependencia entre la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, las Naciones Unidas intensificaron su apoyo al desarrollo de la capacidad de los gobiernos y las instituciones de África en materia de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) prestó apoyo de secretaría a la Comisión Internacional de Investigación sobre la República Centroafricana y a la Comisión de Investigación sobre los Derechos Humanos en Eritrea. También se prestó apoyo en la República Centroafricana, cuyas autoridades de transición promulgaron, el 3 de junio de 2015, legislación por la que se establecía un tribunal penal especial para las violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En Burundi, el ACNUDH mantuvo una presencia de derechos humanos incluso tras la expiración del mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi en diciembre de 2014 y abrió su oficina en el país en enero de 2015.

40. En relación con las cuestiones humanitarias, en 2014 África recibió en torno al 73,5% de la financiación total del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Se trata del mayor porcentaje que ha recibido la región en un solo año. Esta tendencia se debió principalmente a exigencias humanitarias relacionadas con las crisis en la República Centroafricana y Sudán del Sur, el brote del virus del Ébola en África Occidental y la escasa financiación para operaciones humanitarias en los países del Sahel y el Cuerno de África.

## **F. Gobernanza, estado de derecho y administración de justicia**

41. Como han demostrado las situaciones de Burkina Faso y Burundi, todavía persisten los desafíos de las reformas constitucionales destinadas a ampliar los límites del mandato presidencial, la exclusión y marginación políticas, y la violencia electoral, sobre los que hablé en mi informe de 2013 (A/68/220-S/2013/475), con consecuencias para la paz y la seguridad. En respuesta, las Naciones Unidas siguieron apoyando los esfuerzos nacionales y regionales para promover la buena gobernanza, el estado de derecho y la administración de justicia.

42. Por ejemplo, en vista de la importancia de la participación de los jóvenes en la vida económica, social y política para la buena gobernanza, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, el Foro de la Juventud de 2015 del Consejo Económico y Social puso de manifiesto las aspiraciones de los jóvenes de África de participar en los procesos de gobernanza regionales, nacionales y locales, y de formar parte de la aplicación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015. En el plano nacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia continuó fortaleciendo la voz y la participación de los grupos de la sociedad civil, entre ellos los de mujeres y jóvenes, en la gobernanza democrática en África. En el plano mundial, la Oficina del Asesor Especial para África, en colaboración con el Departamento de Información Pública y la Comisión Económica para África, siguió realizando actividades de promoción en apoyo del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares durante la Semana de África que se celebró en octubre de 2014.

43. En Somalia, en el marco del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios en el ámbito del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y otras Crisis, las Naciones Unidas apoyaron a las autoridades nacionales en la elaboración del Programa Conjunto de Somalia sobre el Estado de Derecho, encaminado a establecer instituciones federales de policía y justicia unificadas, capaces, responsables y basadas en los derechos. En Malí, el PNUD y la MINUSMA apoyaron los esfuerzos nacionales para fortalecer la capacidad de las instituciones estatales y judiciales, como la formulación de una nueva estrategia quinquenal para la reforma del sector de la justicia.

## **G. Empoderamiento de la mujer e igualdad de género en la paz y la seguridad**

44. Las Naciones Unidas siguieron apoyando las iniciativas del continente para el adelanto de la mujer, y la agenda de la paz y la seguridad. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) prestó apoyo técnico y de recursos humanos a la Oficina del Enviado Especial para la Mujer, la Paz y la Seguridad, designado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, lo que incluyó la organización conjunta de la reunión consultiva regional africana de enero de 2015 acerca del Estudio Mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, previa al examen de alto nivel del Consejo de Seguridad de octubre de 2015.

45. En paralelo al 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en marzo de 2015, la Oficina del Asesor Especial para África, en colaboración con el Departamento de Información Pública, ONU-Mujeres y la Unión Africana, organizó dos eventos de alto nivel en relación con los temas “Marco de resultados continental sobre las mujeres, la paz y la seguridad en África” y “Nuevo liderazgo de las jóvenes y las niñas africanas para 2063”, en los que participaron diversos ministros africanos de género y asuntos de la mujer, parlamentarios, representantes del sector privado y organizaciones de la sociedad civil. En ellos se pusieron de relieve algunas de las prioridades de las mujeres y las niñas de África para los próximos marcos continental y mundial fundamentales, prioridades que volvieron a debatirse en la 16ª reunión del Mecanismo de Coordinación Regional, celebrada los días 28 y 29 de marzo de 2015, sobre el tema “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a 2015, declarado por la Unión Africana Año del Empoderamiento de la Mujer y del Desarrollo hacia la Agenda Africana 2063”.

## **H. Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración**

46. La reforma del sector de la seguridad se ha transformado en un componente fundamental de la participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en África. Por ejemplo, en Somalia, la UNSOM prestó apoyo al Gobierno Federal en la elaboración de una estructura de seguridad nacional, la reforma de la administración pública del Ministerio de Defensa, el establecimiento de un sistema de gestión de armas y municiones, y la mejora de la gestión de las finanzas públicas del sector de la seguridad, en cooperación con el Banco Mundial. En Malí, la MINUSMA apoyó la elaboración de

un mecanismo internacional de coordinación de la reforma del sector de la seguridad. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas prestaron asistencia al proceso de reagrupación, acantonamiento, auditoría e investigación de antecedentes de las fuerzas armadas del país.

47. La UNSOM también facilitó la reunión inaugural del Grupo de Trabajo sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración presidido por el Ministerio Federal de Seguridad Nacional de Somalia para elaborar una estrategia relativa al Programa Nacional para el Trato y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados. Posteriormente, en enero de 2015, se desplegaron observadores de derechos humanos a todos los centros de rehabilitación para combatientes desmovilizados, lo que señaló un hito importante en la garantía del cumplimiento de las normas internacionales.

## **I. Lucha contra el terrorismo y el extremismo violento**

48. Debido al aumento de las actividades y amenazas terroristas y extremistas durante el período que se examina, las Naciones Unidas agilizaron sus contactos con los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales de África encaminados a formular medidas para prevenir y combatir el terrorismo, en el marco de su Estrategia Global contra el Terrorismo.

49. En abril de 2015, organicé junto con el Presidente de la Asamblea General y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas un debate temático sobre “La Promoción de la Tolerancia y la Reconciliación: el Fomento de Sociedades Pacíficas e Incluyentes y la Lucha contra el Extremismo Violento”, que reunió a dirigentes religiosos y otras partes interesadas con objeto de examinar estrategias prácticas para luchar contra la intolerancia y el extremismo violento crecientes. El Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y sus entidades miembros, así como el Centro de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo, han venido apoyando las iniciativas de África encaminadas a luchar contra el terrorismo y abordar las condiciones propicias para la propagación del extremismo violento, entre otras cosas mediante la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo. Además, el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento que presentaré a la Asamblea General este año abordará factores que impulsan el extremismo violento y propondrá recomendaciones para los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales.

50. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió apoyando las actividades encaminadas a promover la ratificación y la aplicación en África de 19 instrumentos jurídicos internacionales en materia de prevención y lucha contra el terrorismo. En marzo de 2015, la UNODC y el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho pusieron en marcha un proyecto mundial destinado a fortalecer el régimen jurídico contra las nuevas amenazas terroristas, con objeto de ayudar a los Estados Miembros a tipificar como delito las actividades de los combatientes terroristas extranjeros en esferas como el reclutamiento de terroristas, la incitación al terrorismo y la financiación del terrorismo, entre otras. No obstante, la persistente falta de acuerdo sobre el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional obstaculiza nuestros esfuerzos al respecto.

#### **IV. Problemas nuevos y persistentes para África: función de las organizaciones regionales y subregionales para la gobernanza democrática en África**

51. De conformidad con la resolución 69/291 de la Asamblea General, en la presente sección se ponen de relieve los problemas persistentes y nuevos para África, brindando especial atención a la función de las organizaciones regionales y subregionales en la promoción de la gobernanza democrática en el continente. Se celebra el impulso de los progresos logrados por África hacia la consolidación de la gobernanza democrática gracias al apoyo de las organizaciones regionales y subregionales. También se describen los retos pendientes y se formulan recomendaciones sobre el tipo de apoyo necesario de las Naciones Unidas para fortalecer aún más la función de las organizaciones regionales y subregionales de África para el adelanto de la gobernanza democrática en el continente.

52. La gobernanza democrática es un componente esencial y objetivo de la labor de las Naciones Unidas. Constituye un conjunto de valores, principios y mecanismos que sientan las bases para la libre expresión de las personas bajo la protección del estado de derecho y se sitúa en el eje de la promoción de la dignidad humana, la libertad y la prosperidad. Si bien la naturaleza de la gobernanza democrática puede variar de un contexto a otro, según la historia política de cada país, su cultura y sus ideales sociales, esos principios fundamentales son universales.

53. La celebración de elecciones periódicas, que examiné en mi informe de 2013 (A/68/220-S/2013/475), es un elemento clave de la gobernanza democrática. Otros elementos constitutivos esenciales de la gobernanza democrática son unas instituciones eficaces y responsables, los derechos humanos y el estado de derecho, junto con una sociedad civil dinámica y participativa. La Agenda 2063 hace un llamamiento a la promoción de las inversiones en esos aspectos, que revisten suma importancia para el desarrollo centrado en las personas, en particular, y para la transformación estructural de África, en general.

##### **A. Organizaciones regionales y subregionales y gobernanza democrática en África**

54. Durante los dos últimos decenios y especialmente desde la creación de la Unión Africana en 2002, África ha logrado progresos considerables en el fortalecimiento de la gobernanza democrática. Las organizaciones regionales y subregionales de África, en particular la Unión Africana, con inclusión de sus programas NEPAD y Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, y las comunidades económicas regionales, han adoptado y están aplicando diversos marcos normativos e institucionales sobre la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho. El Acta Constitutiva de la Unión Africana pone de relieve la determinación de consolidar los principios, las instituciones y la cultura de la gobernanza democrática como base para la prevención de los conflictos y la respuesta a los mismos, y la promoción del desarrollo incluyente y sostenible. La Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza se ha transformado en un elemento fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza democrática, debido especialmente a que sirve de base para la práctica

de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales de condenar los golpes de Estado militares y otros tipos de cambio inconstitucional de gobierno, que incluye repudiar tales regímenes y suspender la pertenencia a la Unión Africana y a la comunidad económica regional correspondiente.

55. En la actualidad, la mayor parte de los esfuerzos regionales de África en materia de gobernanza democrática se organizan bajo los auspicios de la Estructura Africana para la Gobernanza, creada en 2010 como política y marco institucional generales para la promoción de la gobernanza democrática en África y que empezó a funcionar en 2012. La Estructura ha sido fundamental para intensificar la colaboración y la sinergia entre la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, las Naciones Unidas y otras partes interesadas en cinco esferas relacionadas entre sí: la democracia y las elecciones; los derechos humanos y la justicia de transición; la gobernanza y la lucha contra la corrupción; el constitucionalismo y el estado de derecho; y los asuntos humanitarios. Además, la Estructura Africana para la Gobernanza promueve la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y la participación ciudadana, entre otras cuestiones intersectoriales.

56. Deseo destacar tres ejemplos para ilustrar la forma en que la Estructura Africana para la Gobernanza mejora la coordinación y la colaboración en el plano regional. En primer lugar, su labor en materia de democracia y gobernanza política, empresarial y económica se atiene en gran medida al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares. Concretamente, el Programa de Acción Nacional del Mecanismo aporta puntos de entrada útiles para la aplicación de la Estructura a nivel nacional, aunque la aplicación efectiva de tales programas de acción sigue estando gravemente limitada por la falta de recursos.

57. En segundo lugar, la Estructura Africana para la Gobernanza también mejora la cooperación en materia de apoyo electoral, observación de las elecciones y vigilancia. En este contexto, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales han elaborado manuales de orientación y códigos de conducta para aumentar la profesionalidad y uniformar los procedimientos y las metodologías de gestión electoral. También despliegan cada vez más observadores a elecciones de alto riesgo, contribuyendo así a mejorar la credibilidad de las elecciones en el continente.

58. En tercer lugar, al poner de relieve la relación entre la gobernanza democrática, la paz y la seguridad, la Estructura Africana para la Gobernanza complementa la Estructura Africana para la Paz y Seguridad. No obstante, esos vínculos deben fortalecerse aún más en el plano operacional, especialmente entre la Estructura Africana para la Gobernanza y los órganos de prevención de conflictos de la Estructura Africana para la Paz y la Seguridad, como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Grupo de Sabios. El proyecto emblemático de la Agenda 2063, “Silenciar las armas para 2020”, que examiné en mi informe de 2014 (A/69/162-S/2014/542), brinda una oportunidad prometedora para la adopción de medidas en ese sentido. El apoyo del Consejo de Seguridad a esta iniciativa, expresado en su declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/27), sienta las bases para la asistencia adicional de las Naciones Unidas a esos órganos de la Unión Africana.

59. En el plano subregional, las comunidades económicas regionales son los pilares de la ejecución de la Estructura Africana para la Gobernanza. Además, esas comunidades también han adoptado y aplican sus propias políticas regionales específicas destinadas a promover la gobernanza democrática en sus Estados miembros. Por ejemplo, la Comunidad de África Oriental está aplicando su Protocolo sobre la Buena Gobernanza; la CEDEAO, su Protocolo sobre la Democracia y la Buena Gobernanza; la IGAD, su Protocolo sobre Democracia, Gobernanza y Elecciones; y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, sus Principios y Directrices que Rigen las Elecciones Democráticas.

60. Como resultado, los textos constitucionales de muchos países africanos establecen límites a la duración del mandato presidencial y restricciones al poder absoluto. Asimismo, África ha registrado un aumento en la celebración de elecciones libres y limpias, periódicas y multipartidistas. La mayoría de los países africanos se han adherido a diversos instrumentos internacionales y regionales sobre la gobernanza democrática y están llevando a cabo diversas reformas para establecer instituciones democráticas sólidas. Está expandiéndose el entorno propicio para el desarrollo del sector privado a fin de aumentar la productividad y el crecimiento. También aumenta el número de gobiernos que reconocen cada vez más la importancia de la sociedad civil y que han institucionalizado medidas para promover su participación en la política y la gobernanza.

## **B. Problemas persistentes para la promoción de la gobernanza democrática en África**

61. Aunque estos esfuerzos han contribuido a mejorar la gobernanza democrática, sigue habiendo problemas, como demuestra la situación en Burkina Faso y en Burundi. Los problemas persistentes para la gobernanza democrática en África incluyen las violaciones continuas de los derechos humanos; la debilidad de las instituciones del Estado; las crisis de legitimidad del Estado derivadas de la incapacidad para prestar servicios básicos; la militarización de las sociedades, entre otras cosas mediante el resurgimiento de golpes de Estado militares, junto a las actividades rebeldes y terroristas; la mala administración y la politización de la diversidad; la exclusión y las desigualdades sociales y económicas; y la mala coordinación y armonización de los enfoques regionales y subregionales. El paisaje político de la mayoría de los países sigue dominado por los sistemas monopartidistas de hecho y por un enfoque electoral en el cual el ganador obtiene todo el poder. Como se puede ver en Burkina Faso, la República Democrática del Congo y Burundi, los gobernantes que aspiran a prolongar su mandato se enfrentan cada vez más a una resistencia pública importante, lo que a menudo debilita los esfuerzos por promover la gobernanza democrática. Además, la participación de las mujeres en los procesos políticos es marginal.

62. Esos problemas fundamentales se clasifican en general en seis categorías en el presente informe: prevención y mitigación de la violencia electoral; derechos humanos y protección de las poblaciones vulnerables; aumento de la inseguridad y la militarización de las sociedades; capacidad limitada del poder judicial y las instituciones de lucha contra la corrupción; relaciones tensas entre el Estado y la sociedad civil; y desafío de la coordinación y la armonización.



## **1. Prevención y mitigación de la violencia electoral**

63. A pesar de los progresos alcanzados en la celebración y gestión de elecciones periódicas, persiste el desafío fundamental de cómo prevenir y mitigar con eficacia la violencia relacionada con las elecciones, especialmente en vista del enfoque generalizado en el cual el ganador obtiene todo el poder. La experiencia adquirida en el último decenio confirma que las perspectivas de prevención y mitigación son mejores cuando las iniciativas combinan elementos políticos y técnicos, abordan las causas fundamentales de los conflictos, se mantienen a largo plazo, y se formulan en un marco estratégico más amplio que apoya y aprovecha las capacidades y los marcos regionales de África.

64. A ese respecto, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales utilizan cada vez más sus mecanismos institucionales para prevenir, gestionar y resolver los conflictos relacionados con las elecciones, como la Red Panafricana de Sabios, los enviados especiales y los representantes, a fin de apoyar y complementar los esfuerzos del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Las Naciones Unidas han apoyado a las organizaciones regionales y subregionales en ese esfuerzo y han utilizado la mediación y los buenos oficios en apoyo de la celebración de elecciones pacíficas. Ese enfoque político ha dado buenos resultados, por ejemplo recientemente en Nigeria, donde se realizó la primera transición pacífica del poder a la oposición desde el inicio del gobierno civil en 1999. Sin embargo, la alerta temprana y la respuesta eficaz a la violencia electoral, junto a la capacidad para garantizar procesos electorales sin violencia, siguen siendo limitadas.

## **2. Derechos humanos y protección de las poblaciones vulnerables**

65. La mayoría de los países africanos han firmado y ratificado una amplia gama de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, algunos de ellos relativos a los derechos de las mujeres y los niños. También han establecido medidas y creado instituciones para hacer cumplir y vigilar su aplicación. El respeto de las obligaciones en materia de derechos humanos está vinculado de manera indisoluble a la promoción de la gobernanza democrática, y las organizaciones regionales tienen un papel fundamental que desempeñar al respecto.

66. Por ejemplo, la Unión Africana adoptó un enfoque de no indiferencia, basado en la responsabilidad colectiva de proteger a los ciudadanos contra daños graves, tales como los abusos contra los derechos humanos, el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los cambios inconstitucionales de gobierno. Sin embargo, en la práctica, persisten las preocupaciones legítimas sobre la situación real de la protección de los derechos humanos en África, que es especialmente alarmante en situaciones de conflicto y en países afectados por amenazas terroristas, como se observa en Burundi, el Camerún, el Chad, Libia, Nigeria, la República Centroafricana y Sudán del Sur, entre otros países. Dado que los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de proteger los derechos humanos, a veces las organizaciones regionales y subregionales tienen dificultades para movilizar de manera efectiva la voluntad política y los recursos necesarios para asegurar el respeto de los instrumentos de derechos humanos vigentes en el plano nacional.

### **3. Inseguridad y militarización permanente de las sociedades**

67. El marco normativo de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad define un conjunto de principios y medidas para promover la gobernanza democrática y la supervisión del sector de la seguridad, las relaciones entre civiles y militares, y la reforma de las fuerzas armadas. El apoyo a la reforma del sector de la seguridad prestado por las Naciones Unidas a la Unión Africana y las comunidades económicas regionales brinda especial atención, entre otras cosas, al fortalecimiento de la función de supervisión civil del sector de la seguridad ejercida, por ejemplo, por los ministerios competentes y los parlamentos, y a la facilitación del diálogo encaminado a lograr una visión nacional común de la seguridad y de las reformas de dicho sector.

68. Pese a esos esfuerzos, aún persisten importantes desafíos en materia de seguridad. Los años de gobierno militar y autocrático en la mayoría de los países africanos generaron una cultura de militarización y protección del régimen que es la antítesis de las normas y los valores de la gobernanza democrática. Esta cultura militarizada se ha mostrado relativamente resistente al cambio en algunos países. La aparición de nuevos grupos rebeldes, milicias, grupos extremistas y terroristas, y su creciente capacidad de socavar la función de los gobiernos ha complicado aún más la situación de la seguridad y está erosionando rápidamente los logros democráticos de varios países.

### **4. Capacidad limitada de instituciones democráticas fundamentales**

69. La mejora de la gobernanza democrática necesita de manera crucial contar con instituciones públicas transparentes y responsables. Se han hecho esfuerzos concertados para fortalecer la capacidad de las instituciones del Estado, como la judicatura, a fin de mejorar la justicia social y la cohesión social, lograr la solución pacífica de los conflictos y luchar contra la corrupción, entre otras cosas. No obstante, la capacidad, tanto financiera como tecnológica y humana, de dichas instituciones en la mayoría de los países africanos sigue siendo limitada e inadecuada, de una manera que afecta a su independencia.

70. Las propias organizaciones regionales y subregionales africanas tienen sus respectivos desafíos institucionales e internos que obstaculizan su capacidad para fomentar las normas democráticas y ayudar a construir instituciones eficaces en el plano nacional. Por ejemplo, siguen dependiendo del apoyo financiero externo para ejecutar eficazmente sus respectivos programas de gobernanza democrática. A fin de velar por la programación previsible y sostenible, los gobiernos de África necesitan asegurar la provisión de recursos adecuados en los planos nacional y regional.

### **5. Relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos**

71. La función de una sociedad civil dinámica, que cuente también con medios de comunicación independientes, es la piedra angular de la gobernanza democrática. Como han demostrado los sucesos acaecidos en África Septentrional y Burkina Faso, los levantamientos populares y las manifestaciones masivas en defensa de la democracia son un claro recordatorio de que, más allá de las normas y los instrumentos reguladores, son los ciudadanos corrientes quienes custodian la democracia.

72. Sin embargo, pese a la existencia de una sociedad civil cada vez más activa, es necesaria la creación continua de capacidad para las organizaciones de la sociedad civil, entre otras cosas con miras a una mejor comprensión de sus relaciones con el Estado, la investigación normativa y la promoción a fin de intensificar su contribución a la gobernanza democrática. Los gobiernos también han de esforzarse más por lograr la participación sistemática de la sociedad civil como asociada importante, en lugar de adversaria, en la promoción de la gobernanza democrática. La supresión continua de la sociedad civil y la exclusión política y económica, especialmente de los jóvenes y las mujeres, no harán más que intensificar las violaciones de los derechos humanos, desencadenar conflictos violentos y ralentizar los progresos en materia de gobernanza democrática, desarrollo económico y paz sostenible.

73. La Unión Africana, la NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y las comunidades económicas regionales han elaborado una serie de políticas e instrumentos para facilitar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la gobernanza democrática. Sin embargo, entre el establecimiento de las normas y su aplicación sigue habiendo importantes lagunas que deberían tratarse, especialmente en el plano nacional, a fin de promover la participación de la sociedad civil de África en la gobernanza democrática por todo el continente.

#### **6. Desafío de la coordinación y la armonización**

74. Las organizaciones regionales y subregionales africanas se están desarrollando a ritmos diferentes, lo que se refleja en el nivel de progreso alcanzado en la elaboración y aplicación de sus respectivos instrumentos de gobernanza democrática. Por consiguiente, es necesario agilizar los esfuerzos para armonizar esos instrumentos y mejorar la coordinación a nivel operacional entre la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los principios de subsidiariedad y las ventajas comparativas. Al no existir un enfoque coordinado y coherente, las normas y los instrumentos podrían aplicarse sin uniformidad, lo que debilitaría la credibilidad de las intervenciones regionales y subregionales y crearía oportunidades para que los agentes nacionales se aprovecharan de la situación.

75. Los resultados positivos de un enfoque coordinado resultaron evidentes en Burkina Faso, donde la rápida acción conjunta de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la CEDEAO fue fundamental para impedir un mayor deterioro de la situación y alcanzar un consenso nacional sobre el futuro. En este marco, la situación de Burundi también se beneficiaría de una mayor colaboración entre la Comunidad del África Oriental, la Unión Africana y las Naciones Unidas para encontrar una solución política consensuada a la crisis en curso.

#### **C. Aumento del apoyo de las Naciones Unidas a las organizaciones regionales y subregionales para la gobernanza democrática en África**

76. Las Naciones Unidas han sido desde hace mucho tiempo un asociado comprometido de los países africanos, la Unión Africana, la NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, las comunidades económicas regionales y las organizaciones de la sociedad civil en sus esfuerzos permanentes por promover la

gobernanza democrática. Dado el nuevo impulso aportado por la Agenda 2063, las Naciones Unidas seguirán incrementando su apoyo a África para la promoción de la gobernanza democrática en el contexto de la aplicación del Primer Plan Decenal de Aplicación de dicha Agenda 2063. Las propuestas que se examinan en el proceso de negociación intergubernamental sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 también recogen la necesidad de ese apoyo, ya que incluyen algunas de las aspiraciones sobre la gobernanza democrática consagradas en la Agenda 2063.

77. Las Naciones Unidas, mediante el Grupo de Gobernanza Democrática del PNUD, entre otros, intensificará aún más el apoyo a las organizaciones regionales y subregionales de África para el fomento de la gobernanza democrática a través del desarrollo de la capacidad institucional y humana, el asesoramiento sobre políticas, el apoyo técnico y las alianzas estratégicas, entre otras medidas. El apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y las comunidades económicas regionales también se encauzará a través del Mecanismo de Coordinación Regional. En ese sentido, se insistirá especialmente en fortalecer la eficacia del sistema de grupos temáticos de dicho Mecanismo, así como del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos, a fin de mejorar la prestación de apoyo coherente y coordinado de las Naciones Unidas a África, en el contexto de la puesta en práctica de la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación.

78. Sobre la base de nuestro marco conjunto para el fortalecimiento de la alianza con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para la paz y la seguridad, las Naciones Unidas también apoyarán los esfuerzos encaminados a estrechar los vínculos institucionales y operacionales entre la Estructura Africana para la Gobernanza y la Estructura Africana para la Paz y la Seguridad. Igualmente, se harán esfuerzos por mejorar la colaboración, especialmente entre la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y las oficinas regionales de las Naciones Unidas en el ámbito de la gobernanza democrática.

79. Además, las Naciones Unidas, en el contexto de la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” del Secretario General, continuarán intensificando la colaboración con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para apoyar los esfuerzos de África destinados a prevenir las violaciones graves de los derechos humanos e intervenir cuando se produzcan. Las Naciones Unidas apoyarán también la aplicación de la Estrategia de Derechos Humanos para África, de la Unión Africana, entre otras cosas aumentando el apoyo al Parlamento Panafricano, la Corte Africana y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y las instituciones nacionales de derechos humanos, además de seguir movilizándolo la participación de la sociedad civil en la gobernanza democrática en África, incluso mediante el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. Los esfuerzos en este sentido prestarán especial atención a las mujeres y los jóvenes.

80. Por último, las Naciones Unidas seguirán colaborando con las organizaciones regionales y subregionales africanas en el uso de su Mecanismo de Supervisión, establecido por la Asamblea General en su resolución 66/293, para examinar los compromisos en materia de examen contraídos por todas las partes competentes en relación con la gobernanza democrática en África.

## V. Conclusión y recomendaciones

81. El año 2015 se celebra el 70º aniversario de las Naciones Unidas y será testigo de la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y de los resultados de la financiación para el desarrollo. Al mismo tiempo, en 2015 se aprobaron dos nuevos marcos de políticas para la transformación y el renacimiento de África, a saber, la Agenda 2063 y su Primer Plan Decenal de Aplicación. Estos marcos internacionales y regionales son complementarios en su aspiración por mejorar el desarrollo inclusivo centrado en las personas en África. Es importante que la comunidad internacional y las Naciones Unidas aseguren la coherencia y la sinergia entre los marcos mundial y continentales y apoyen plenamente su aplicación en África. Por ejemplo, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deberían seguir apoyando la Estructura Africana para la Paz y la Seguridad, y la Estructura Africana para la Gobernanza con objeto de hacer frente a los nuevos problemas y desafíos de las operaciones de paz y la consolidación de la paz después de los conflictos, de manera que se tengan en cuenta las preocupaciones y aspiraciones que figuran en las posturas africanas sobre esas cuestiones.

82. A fin de seguir mejorando la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, los Estados Miembros deberían prestar apoyo para la aplicación de la Alianza para la Agenda de Integración y Desarrollo de África, que se basa en la Agenda 2063 y será la sucesora del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad de la Unión Africana. Debido a su función de organismos de ejecución de la Agenda 2063 y su Plan Decenal de Aplicación, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deberían fortalecer la cooperación y el apoyo brindados a las comunidades económicas regionales, entre otras cosas mediante dicha Alianza para la Agenda de Integración y Desarrollo de África.

83. La función de las organizaciones regionales y subregionales de África, en particular la Unión Africana, la NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y las comunidades económicas regionales, sigue siendo fundamental para complementar los esfuerzos de los gobiernos del continente encaminados a promover y consolidar la gobernanza democrática. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deberían aumentar su apoyo a la Unión Africana para fortalecer las capacidades institucionales de todos los órganos e instrumentos de la Estructura Africana para la Gobernanza, entre ellos el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Parlamento Panafricano, así como de las comunidades económicas regionales, para hacer frente a los desafíos estructurales de la gobernanza democrática.

84. Es esencial mejorar la función del Mecanismo de Coordinación Regional y del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos para fomentar la colaboración de todo el sistema para el seguimiento de los compromisos internacionales con la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho, en el contexto del Mecanismo de Supervisión de las Naciones Unidas, la Agenda 2063 y la Alianza para la Agenda de Integración y Desarrollo de África. En ese sentido, las Naciones Unidas deberían seguir fortaleciendo la actuación del Mecanismo de

Coordinación Regional y el Grupo de Tareas Interdepartamental con objeto de mejorar la coherencia y la coordinación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana, la NEPAD, el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, las comunidades económicas regionales y otros órganos competentes en materia de consolidación de la paz y la seguridad, gobernanza democrática y desarrollo de África.

85. El Mecanismo sigue siendo el principal proceso voluntario dirigido por África para la promoción de la gobernanza económica, política y empresarial en el continente. Es vital para la ejecución oportuna de medidas correctivas destinadas a hacer frente a los déficits de la gobernanza democrática. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deberían ayudar al Mecanismo a hacer frente a los desafíos que se le plantean para llevar a cabo exámenes nacionales y ejecutar sus programas de acción nacionales, entre otros, los relativos a las reformas institucionales.

86. La importancia de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes, para el futuro de África queda reflejada en la decisión de la Unión Africana de declarar 2015 Año del Empoderamiento de la Mujer y del Desarrollo hacia la Agenda Africana 2063, y 2016 Año de los Derechos Humanos, con especial atención a los derechos humanos de la mujer. Las Naciones Unidas deberían intensificar el apoyo a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales de África para mejorar la participación activa de la sociedad civil, con inclusión de las mujeres y los jóvenes, en los procesos encaminados a promover la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho.

87. La Agenda 2063 subraya la necesidad de instituciones y sistemas políticos y económicos inclusivos y participativos, que funcionen bien y ofrezcan rendición de cuentas, y que también tengan capacidad de garantizar controles eficaces. Los Estados Miembros africanos, con el apoyo de las Naciones Unidas, deberían seguir fortaleciendo la capacidad de las instituciones democráticas fundamentales para mejorar la prestación de servicios públicos y la rendición de cuentas. Entre esas instituciones se cuentan las instituciones nacionales de derechos humanos, los órganos de gestión electoral, los parlamentos, los medios de comunicación, la administración pública, los órganos de lucha contra la corrupción, la judicatura, y las instituciones del orden público y de seguridad, entre otras.

88. En vista de los vínculos fundamentales existentes entre la gobernanza democrática, los derechos humanos, la paz duradera y el desarrollo sostenible, las Naciones Unidas deberían continuar mejorando las sinergias entre la Estructura Africana para la Paz y Seguridad y la Estructura Africana para la Gobernanza en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de un conflicto, en el contexto del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. En particular, deberían mejorar las medidas sobre el terreno tomadas conjuntamente con las organizaciones regionales y subregionales de África a fin de fortalecer las capacidades de alerta temprana y supervisión democrática de la seguridad, prevenir la violencia relacionada con las elecciones, y combatir las condiciones que propician la propagación del terrorismo y el extremismo violento. También

deberían intensificar la cooperación con las comunidades económicas regionales en el apoyo a la gobernanza democrática por medio de las oficinas regionales, las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz.

89. Es fundamental que las Naciones Unidas agilicen las medidas de apoyo a las organizaciones regionales y subregionales de África para la aplicación del proyecto emblemático “Silenciar las armas”, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 16 de diciembre de 2014 (S/PRST/2014/27), en la cual el Consejo expresó su disposición a contribuir y exhortó a todos, en particular las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a que ayudaran a lograr ese objetivo, entre otras cosas considerando la posibilidad de definir un plan concreto de cinco años para apoyar el objetivo de lograr que África estuviera libre de conflictos para 2020.

90. En vista de los exámenes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, existe una necesidad urgente de que las Naciones Unidas determinen marcos y mecanismos prácticos y eficaces para ayudar a incorporar, de manera más sistemática y coherente, las perspectivas, los intereses y las preocupaciones de los agentes regionales de África en la planificación y la ejecución de estrategias de seguridad y desarrollo para los países de África en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, a fin de articular mejor la dimensión regional de los desafíos planteados por esas situaciones.

91. En vista de las consecuencias de la enfermedad del Ébola, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debe seguir apoyando los esfuerzos de respuesta dirigidos por los gobiernos nacionales a fin de que no se produzcan más casos y para hacer frente a las profundas repercusiones socioeconómicas del brote. Las partes interesadas deben establecer alianzas que ayuden a los países afectados a lograr la resiliencia y la autosuficiencia mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional de los sistemas de salud pública de toda la región y de toda África, entre otros.